

## CIRCULAR No. GOP-18/2008

PARA: Participantes Directos

**DE:** Licda. Ivette Sigüenza

Gerente de Operaciones

C.C. Bolsa de Valores de El Salvador

ASUNTO: Operaciones con Acciones emitidas por

Scotiabank El Salvador, S.A.

FECHA: Viernes. 15 de agosto de 2008.

Por este medio se les informa que, de conformidad a nota recibida por Scotiabank El Salvador, S.A. (ver anexo), los certificados de acciones de esa sociedad que pueden ser sujetos de negociación en bolsa, son los emitidos con fecha del **02 de mayo del 2005 en adelante.** 

En consecuencia, todo certificado anterior a esta fecha debe presentarse al emisor para ser canjeado por uno nuevo, antes de realizar el depósito en CEDEVAL.

Para cualquier consulta al respecto, favor comunicarse con Walter Hernández al tel. 2212-6466 o Ivette Sigüenza al tel. 2212-6445.

Muy atentamente,



Centro Financiero
25 Avenida Norte y 23 Calle
Poniente No. 1230,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Apartado Postal No. 237
PBX: (503) 2234-4577 - 2250-1111

San Salvador, 13 de agosto de 2008

Licenciada
Ivette Sigüenza de Moreno
Gerencia de Operaciones
Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Presente.

Licenciada de Moreno:

Por el presente hago de su conocimiento que a partir del proceso de integración entre Banco de Comercio de El Salvador, S.A. y Scotiabank El Salvador, S.A., en mayo de 2005, los certificados que representan las acciones emitidas por Scotiabank El Salvador, S.A, han sido reemplazados por una nueva emisión.

Es por esa razón que al momento de recibir certificados de esta institución para su negociación, agradeceremos se corrobore la fecha de expedición de dichos certificados y se refiera a los propietarios de acciones del Banco con fechas anteriores al 02 de mayo de 2005, a la unidad de Secretaría y Asuntos Regulatorios, ubicada en el Centro Financiero Scotiabank, 25 Avenida Norte No. 1230 San Salvador, para su respectiva sustitución.

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente,

-Atentamente,

onty Salazar de Martínez

Gerente de Secretaria y Asuntos Regulatorios.